

**RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2016, del Secretario General de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio por la que se acuerda la apertura de un plazo de presentación de sugerencias en relación con el Anteproyecto de Ley de Coordinación de Policías Locales de Extremadura.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, en los que se establece la posibilidad que tienen las personas de participar en la elaboración de disposiciones de carácter general, una vez elaborado el Anteproyecto de Ley de Coordinación de Policías Locales de Extremadura.

**ACUERDO:**

La apertura de un periodo de presentación de sugerencias por un plazo de siete días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación de la presente resolución en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana, a fin de que cualquier persona pueda examinar el Anteproyecto de ley indicado y formular las proposiciones, sugerencias o recomendaciones que estime oportunas por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o a través de la siguiente dirección de correo electrónico: [sgptal.marpal@juntaex.es](mailto:sgptal.marpal@juntaex.es).

El horario y lugar de exposición del Anteproyecto de ley a que se refiere este anuncio será, durante los días señalados, **de 10:00 a 14:00 horas** en las dependencias de la **Secretaría General de Política Territorial y Administración Local (Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio)**, sitas en Avenida Valhondo, s/n, Edificio III Milenio, Módulo 2, Planta 2ª, de la localidad de Mérida ( Badajoz).

Asimismo el Anteproyecto de ley estará a disposición de los ciudadanos en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana.

En Mérida, a 23 de mayo de 2016.

**EL SECRETARIO GENERAL**



Fdo.: **F. Javier Gaspar Nieto.**